



DECRETO N° **715**

TEMUCO, **25 ABR. 2017**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°660 de fecha 07.04.2017, que aprueba la Transferencia de la Patente Rol: 2-24939.

2.- Lo señalado en D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Decreto N°1406 de fecha 10.09.2014, que autoriza la otorgación de la Patente Comercial Rol: 2-24939, Registro N°331 de fecha 08.09.2014, se realiza a nombre de SUDAMERICA CAPITAL ANGELICA RODRIGUEZ EIRL.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la rectificación, del nombre del vendedor que se individualiza.

CONTRIBUYENTE

Nombre : CAPACITACIONES CAROLINA ZÚÑIGA SALAZAR EIRL
Rut : 76.366.757-K

PATENTE

Rol : 2-24939
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE OTEC
Código Actividad : 809.030

RECTIFICACIÓN

Nombre del Vendedor, dice : SUDAMERICA CAPITAL CAROLINA ZÚÑIGA SALAZAR EIRL
Debe decir : SUDAMERICA CAPITAL ANGÉLICA RODRÍGUEZ EIRL

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el nombre del vendedor.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Dpto. Rentas y Patentes.



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1279202